

AYUDA PARA GASTOS BASICOS DE VIVIENDA. 2019

DOCUMENTOS

<input type="checkbox"/>	Solicitud normalizada (anexo I)
<input type="checkbox"/>	Documento de autorización de consulta de datos a otras administraciones públicas y cláusula de protección de datos de todos los miembros de la unidad familiar (anexo II)
<input type="checkbox"/>	Certificado de empadronamiento y convivencia, expedido por el ayuntamiento correspondiente, de todos los miembros de la unidad familiar, en el que conste al menos 6 meses de antigüedad del solicitante.
<input type="checkbox"/>	Si la vivienda es alquilada o cedida, contrato de cesión o arrendamiento integro, con sus clausurado y anexos.
<input type="checkbox"/>	Libro de familia o documentación que acredite en caso de tener descendientes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de número de cuenta bancaria y titularidad de la misma o fotocopia de la primera hoja de la cartilla del banco.
<input type="checkbox"/>	<p>Como documentos justificativos del pago: facturas o recibos de comunidad, con el correspondiente justificante bancario, en el cual deberá especificar; identificación del ordenante de pago y referencia de la factura objeto de la subvención.</p> <p>En los recibos deberá constar el titular del recibo, la dirección correspondiente, el mes de referencia y el importe pagado.</p> <p>El ordenante del pago de las facturas o recibos subvencionados podrá ser cualquier miembro de la unidad familiar, aun no dándose coincidencia con el titular de las facturas o recibos presentados.</p> <p>En los casos de viviendas alquiladas, si las facturas o recibos vienen a nombre del arrendador de la vivienda, se deberá acreditar el pago de los mismos mediante justificante de la transferencia bancaria y contrato de arrendamiento.</p>
<input type="checkbox"/>	Si el interesado acreditase haber residido, de manera habitual y permanente, en más de una vivienda, durante el periodo subvencionado, se podrá solicitar la ayuda para gastos básicos de vivienda, en más de un alquiler de vivienda, siempre que se aporte la documentación correspondiente.
<input type="checkbox"/>	En el caso de víctima de violencia de género, documento que acredite tal situación (sentencia, orden de protección, informe del Ministerio Fiscal...)
<input type="checkbox"/>	Título de familia numerosa.